

## PROPUESTAS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

### - ENERGÍA -

AROA DE LA FUENTE, (aroa@fundar.org.mx)<sup>1</sup> / BEATRIZ OLIVERA (beatriz.olivera@greenpeace.org) SERGIO LEYVA (sergio.leyva@greenpeace.org)<sup>2</sup> / SANDRA GUZMÁN (sandra.lunag83@gmail.com)<sup>3</sup>

#### Problemática

En México, el sector energético es el principal emisor de gases de efecto invernadero (GEI). De acuerdo al último Inventario Nacional de GEI, este sector contribuye con el 61% de las emisiones nacionales totales, de las que la generación de energía supone el 21%. Ello se debe a la quema de combustibles fósiles para la generación energética y está relacionado con el hecho de que México es un país productor de hidrocarburos, cuyas finanzas públicas dependen en más del 35% de la explotación de estos recursos.

La lucha efectiva contra el cambio climático y la soberanía energética requieren la urgente redefinición de las prioridades de la política energética en los próximos años. El modelo energético basado en la explotación de hidrocarburos –recursos en proceso de agotamiento- debe evolucionar a uno centrado en la generación de energía a través de fuentes renovables. Además, se deben implementar medidas para reducir el consumo de energía.

#### 2. Sector hidrocarburos

#### 2.1 Diagnóstico

Si bien el PND 2007 – 2012 contemplaba la necesidad de impulsar el desarrollo de las energías renovables y la eficiencia energética como parte de los compromisos sobre desarrollo sustentable, el acento siguió centrado en la explotación de los hidrocarburos. De esta manera, las estrategias de dicho plan fueron claramente contradictorias.

Por un lado, se señalaba que es necesario transitar a un modelo energético basado en las fuentes renovables.

Por otro, la urgente necesidad de revertir la caída de las reservas y la producción de hidrocarburos, que se ha observado desde 2004. Para ello, como principal estrategia, el gobierno planteó impulsar la exploración y producción en aguas profundas del Golfo de México. Ello cuando este tipo de proyectos son claramente contrarios al desarrollo sustentable, ya que suponen seguir apostándole al petróleo como fuente energética con unos riesgos sociales y ambientales superiores a los proyectos petroleros tradicionales.4

#### 2.2 Propuestas para el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018

La explotación de hidrocarburos como fuente energética debe ser abandonada progresivamente. Para ello, es necesario implementar las siguientes medidas:

- Llevar a cabo una reforma fiscal de fondo que permita disminuir la dependencia del sector público de la explotación del petróleo y reducir la carga fiscal que soporta Pemex. Esta reforma fiscal debe combatir la evasión y la elusión en el pago del impuesto sobre la renta (ISR) y el cobro de regalías a la actividad minera.
- Abandonar proyectos de explotación de petróleo y gas no convencionales, como es el caso de aguas profundas, gas de esquisto (gas shale) y Aceite Terciario del Golfo (ATG). El desarrollo de estos proyectos, por sus retos técnicos, requieren la inversión de cuantiosos recursos públicos<sup>5</sup> y muestran bajos índices de rentabilidad.<sup>6</sup> Además, suponen mayores riesgos e impactos sociales y ambientales que los proyectos

- Greenpeace México
- Miembro del Grupo de Financiamiento para el Cambio Climático México Como quedó de manifiesto con las catástrofes de Ixtoc II y Deepwater Horizon, en el Golfo de México. ATG recibió 88 mil millones de pesos en el sexenio pasado y más de 17 mil millones en 2013.
- Clasificación de los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos. Estadísticas de rentabilidad e incertidumbre. Comisión Nacional de Hidrocarburos, 2012. Disponible en: http://www.cnh.gob.mx/\_docs/DT3.pdl
- [consulta: 15 de abril de 2012].

Fundar, Centro de Análisis e Investigación

tradicionales y su explotación pone en riesgo la garantía de los derechos humanos, como es el derecho al agua. Los recursos que se asignan al desarrollo de estos proyectos, deben ser redirigidos por Pemex hacia la promoción de fuentes de energía renovable.<sup>7</sup>

• Fortalecer el marco jurídico estableciendo instrumentos que permitan elevar los estándares de seguridad y resarcir en su totalidad el impacto socioambiental derivado de la actividad petrolera. Esto significa elaborar una ley de seguro contra derrames y fugas menores que no solo atienda los derrames en aguas someras y/o profundas, sino también aquellas que ocurren diariamente en tierra.

# 3. Generación de energía con fuentes renovables y uso eficiente de la energía 3.1 Diagnóstico

El PND 2007 – 2012 incluyó dentro de cuarto Eje en materia de sustentabilidad el objetivo de *Reducir las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero* (GEI). Para ello, el PND establecía como estrategias: impulsar la eficiencia y tecnologías limpias u renovables para la generación de energía; promover el uso eficiente de la energía en el ámbito doméstico, industrial, agrícola y de transporte; impulsar la adopción de estándares internacionales de emisiones vehiculares; y, fomentar la recuperación de energía a partir de residuos.

Si bien las anteriores estrategias representaban un avance importante en cuanto a la inclusión de temas relevantes para la reducción de emisiones del sector energético, alcanzar la transición energética en México requiere del cumplimiento de acciones más ambiciosas, adicionales y contundentes.

#### 3.2 Propuestas para el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018

- Elaborar un Programa Nacional de Aprovechamiento Sustentable de la Energía Renovable, que contenga una metodología para la contabilización de externalidades ambientales y sociales.
- Impulsar el desarrollo e inversión en tecnologías para aprovechamiento de energía renovable en la generación de energía. Para ello se deben establecer incentivos económicos y metas incrementales que permitan delinear que en 2030 la participación de las renovables sea de al menos el 20% del total del portafolio energético.
- Abandonar el modelo de grandes centrales eléctricas ya que es obsoleto e ineficiente. La concentración de la capacidad
  de generación en un solo lugar representa una vulnerabilidad frente a la tendencia en muchos países de diversificar
  las plantas generadoras de energía; abriendo paso debido a la disponibilidad de nuevas tecnologías y la creación de
  plantas pequeñas que se encuentren más cerca de los usuarios finales y que permita mayor eficiencia a menor costo.
- Fomentar el desarrollo del aprovechamiento de energía a partir de residuos.
- Aprovechar las actividades de investigación del sector energético, fortaleciendo a los institutos de investigación, orientando sus programas hacia el desarrollo de las fuentes renovables y eficiencia energética.
- Crear mecanismos robustos de apoyo para el impulso al desarrollo y manufactura de materiales, equipos y subcomponentes para todas las tecnologías de energía renovable en las que México tendría ventajas competitivas con el exterior.
- Integrar dentro del Programa de Administración Sustentable de la Administración Pública Federal la obligatoriedad de adquisición de un mínimo de 40% de energías renovables en todos los inmuebles dedicados al servicio público.
- Promover el uso eficiente de energía en el ámbito doméstico, industrial, agrícola y de transporte elaborando, publicando y actualizando normas que regulen su consumo energético.
- Crear programas de sustitución de electrodomésticos e iluminarias, en especial para sectores de menores ingresos, y un Programa de Eficiencia energética para PyMES que obligue a realizar Inventarios de GEI e incorpore incentivos para el ahorro y eficiencia energética.
- Impulsar junto a la sociedad civil, el sector privado y la academia, una reforma energética que permita al sector transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones, que priorice la planeación el ahorro energético dentro de las entidades públicas y estableciendo criterios y guías para la acción del sector privado.
- Creación de incentivos para el establecimiento de azoteas verdes y para la construcción sustentable en general.
- Impulsar la adopción y actualización de estándares internacionales de emisiones vehiculares, tanto para vehículos privados como de uso público.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.